

EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
POR EL DISTRITO DE MARYLAND
DIVISIÓN SUR

CASA DE MARYLAND, INC., Y AL.

demandantes,

- versus -

ALEJANDRO MAYORKAS, ET AL.

Acusados.

Caso No. 8:20-cv-02118-PX

DECLARACIÓN DE CONCHITA CRUZ

Yo, Conchita Cruz, declaro:

1. Soy codirector ejecutivo del Proyecto de defensa de solicitantes de asilo ("ASAP").
2. Como codirector ejecutivo, estoy familiarizado con las prácticas de mantenimiento de registros de

CUANTO ANTES

3. Hago esta declaración jurada con base en mi conocimiento personal y en base a mi revisión de los registros comerciales de ASAP que (i) se realizaron en o cerca del momento por, o a partir de información transmitido por, una persona con conocimiento; (ii) se mantuvieron en el curso de un proceso regular actividad de ASAP; y (iii) fueron registrados como parte de una práctica regular de esa actividad comercial. los registros en los que confío son registros en los que habitualmente confío para realizar negocios de ASAP.

4. Cuando se indica expresamente a continuación, también me he basado en la información que se me proporcionó por empleados de ASAP que creo que son confiables (incluyendo la gerencia de ASAP, abogados, y personal administrativo). También he hablado directamente con varios miembros y abogados de ASAP.

representando a los miembros de ASAP sobre sus experiencias recientes al solicitar permisos de trabajo y

Indiqué donde mi conocimiento también se basa en estas conversaciones con los miembros.

5. ASAP es una organización de membresía de solicitantes de asilo que viven dentro de los Estados Unidos. estados ASAP brinda apoyo comunitario y legal a sus miembros y participa en actividades de promoción para reformar el sistema de inmigración de acuerdo con las prioridades de sus miembros.

6. Los miembros de ASAP viven en los 50 estados y todos los territorios de EE. UU. y provienen de más de 175 países.

7. Los miembros de ASAP a menudo se comunican con ASAP cuando tienen preguntas o inquietudes sobre una solicitud de permiso de trabajo o solicitud de asilo. Los miembros se comunican con ASAP por correo electrónico, texto y/o múltiples plataformas de redes sociales.

8. Los abogados de ASAP brindan representación legal a un grupo limitado de miembros de ASAP, representándolos en sus casos de asilo y/o presentando el Formulario I-765, Solicitud de Empleo Autorización, en su nombre. ASAP no representa a la mayoría de sus miembros cuyas preguntas ASAP responde o que accede a los recursos legales e información de ASAP sobre cómo solicitar asilo y permisos de trabajo. Muchos miembros de ASAP no tienen abogados. Algunos miembros de ASAP son representado por abogados que no están afiliados a ASAP.

Impacto de CASA de Maryland v. Mayorkas en el procesamiento de miembros

9. ASAP, junto con otras organizaciones, presentó el caso antes mencionado impugnando las Reglas EAD 2020. 1

1 *Eliminación de la disposición de procesamiento de 30 días para las solicitudes de autorización de empleo del formulario I-765 relacionado con el solicitante de asilo*, 85 Fed. registro 37,502 (22 de junio de 2020) ("Regla de derogación de la línea de tiempo") y *Solicitud de asilo, entrevista y autorización de empleo para solicitantes*, 85 Fed. registro 38.532 (26 de junio de 2020) ("Regla de exclusión de EAD") (en conjunto, "las Reglas de EAD de 2020").

10 Al implementar las Reglas EAD de 2020, el gobierno cambió el Formulario I-765 ("EAD solicitud"), Formulario I-589 ("Solicitud de asilo"), y el Código de Regulaciones Federales (CFR) (versiones electrónicas e impresas) para reflejar las reglas de 2020.

11 El interdicto preliminar ("PI") emitido en este caso ordenó la aplicación de algunos de las Reglas EAD 2020 en cuanto a los miembros de ASAP y CASA, y requiere que el gobierno restablezca Procesamiento de 30 días para las solicitudes iniciales de EAD de los miembros.²

12. Para obtener el beneficio de la orden judicial, los miembros del ASAP deben identificarse como tales en sus solicitudes I-765(c)(8) y proporcionar prueba de membresía, como una identificación de membresía ASAP.

13. A partir de octubre de 2020, el sitio web de USCIS describió formas aceptables de ASAP evidencia de membresía en su página web I-765. La página web también contiene una alerta que dice: "Estamos implementando la orden judicial preliminar del 11 de septiembre del Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito de Maryland en *Casa de Maryland Inc. et. Alabama. contra Chad Wolf et. al.*", que "proporciona medidas cautelares limitadas a miembros" de ASAP y CASA.

14. Mi entendimiento, basado en conversaciones con mis abogados, es que le tomó a USCIS diez meses, hasta junio de 2021, para procesar de manera consistente la mayoría de los informes de los miembros de ASAP aplicaciones dentro de los 30 días.

15. Sé por conversaciones con el personal y la revisión de los registros comerciales de ASAP que entre junio de 2021 y febrero de 2022, el personal de ASAP, en promedio, respondió a cinco o menos consultas de los miembros por día sobre las solicitudes iniciales de permisos de trabajo retrasadas para los miembros de ASAP.

² *Casa de Maryland, Inc. v. Wolf*, 486 F. Supp. 3d 928, 973 (D. Md. 2020).

El personal dedicó menos de tres horas a la semana a responder las preguntas de los miembros sobre el retraso en la evaluación inicial.
solicitudes de permiso de trabajo.

Asylumworks v. Mayorkas y efectos continuos de las reglas EAD de 2020

16. El 7 de febrero de 2022, el tribunal de distrito en *Asylumworks v. Mayorkas* ordenó que las Reglas EAD de 2020 se anulen en su totalidad para todos los solicitantes de asilo ("*Orden de Asylumworks*").

17. Sin embargo, a pesar de la orden de *Asylumworks*, la página web I-765 de USCIS continúa afirmar que USCIS está implementando el PI en *Casa de Maryland Inc*. El sitio web todavía instruye lo antes posible miembros: "debe incluir evidencia documental de su membresía en CASA o ASAP" para recibir los beneficios del PI.³

18 Después de la orden de *Asylumworks* y continuando hasta el día de hoy, la electrónica y la Las versiones impresas del Código de Regulaciones Federales emitido por el gobierno continúan declarando que el Las reglas de EAD de 2020 siguen vigentes. ⁴

Los miembros buscan asistencia lo antes posible relacionada con las reglas de EAD de 2020

19 Lo sé por conversaciones con el personal, la revisión de los registros comerciales de ASAP y conversaciones directas con miembros que a partir de febrero de 2022 y hasta el día de hoy, miembros y los abogados de los miembros se han puesto en contacto con ASAP preguntando si las Reglas EAD 2020 continuar limitando la elegibilidad de los miembros para la autorización de trabajo.

20. Los miembros y los abogados de los miembros han informado al personal de ASAP que están confundidos porque el sitio web de USCIS y el CFR continúan indicando que las Reglas EAD 2020 permanecen en efecto.

³ Consulte SERVICIOS DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EE . UU. , I-765, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO , <https://www.uscis.gov/i-765> (última visita el 9 de septiembre de 2022).

⁴ Consulte 8 CFR § 208.7(a), <https://www.ecfr.gov/current/title-8/chapter-I/subchapter-B/part-208#208.7> (última visita el 9 de septiembre de 2022).

21. Por ejemplo, los miembros se han puesto en contacto con ASAP preguntando si pueden presentar una solicitud para un permiso de trabajo 150 días después de presentar su solicitud de asilo, o si en su lugar deben esperar 365 días. Los abogados que representan a los miembros también se han puesto en contacto con ASAP para preguntar si sus clientes debe esperar 365 días para solicitar un permiso de trabajo inicial.

22. Miembros afectados por reglas que no fueron ordenadas por el Tribunal CASA , así como sus abogados, se han puesto en contacto con ASAP para preguntar si las reglas no impuestas siguen vigentes, como la prohibición de los EAD para los solicitantes de asilo que ingresaron a los Estados Unidos sin inspección, y la prohibición de EAD para solicitantes de asilo que tienen ciertas condenas penales.

23 Después de la orden de *Asylumworks* y hasta el día de hoy, los miembros y sus abogados también se han puesto en contacto con ASAP para preguntar si los miembros deben continuar identificándose como miembros y presentar prueba de membresía ASAP para que el gobierno procese su solicitudes iniciales de EAD dentro de los 30 días y recibir los beneficios del PI.

Retrasos gubernamentales en el procesamiento de las solicitudes iniciales de EAD de los miembros

24 Entiendo, según mis conversaciones con el personal de ASAP que responde a las consultas de miembros y abogados de miembros, revisión de los registros comerciales de ASAP y conversaciones con Miembros de ASAP, que después de la orden de *Asylumworks* y continuando hasta el día de hoy, muchos ASAP los miembros se identificaron como miembros en sus solicitudes de EAD e incluyeron su ASAP evidencia de membresía, como se les indica que lo hagan en el sitio web de USCIS.

25. Durante varios meses después de la orden de *Asylumworks* , entiendo, según los informes ASAP recibió de los miembros y los abogados de los miembros, que USCIS continuó procesando las solicitudes de los miembros dentro de los 30 días. También entendí, de los informes que ASAP estaba recibiendo de colegas en otras organizaciones que atienden a solicitantes de asilo, que el procesamiento de no miembros las solicitudes se retrasaron más de 30 días.

26. A partir de junio de 2022, un número cada vez mayor de miembros de ASAP comenzó a ponerse en contacto lo antes posible para informar demoras en el procesamiento por parte del gobierno de sus solicitudes iniciales de EAD y buscar la asistencia de ASAP.

27 En los últimos meses, los miembros informaron al personal de ASAP que el procesamiento de sus solicitudes iniciales de EAD tardan más de dos meses, incluso cuando han cumplido con los requisitos establecidos por USCIS para incluir prueba de membresía ASAP.

28. Los miembros han preguntado al personal de ASAP si la demora del gobierno en el procesamiento de sus solicitudes se debe a que no entendieron qué conjunto de regulaciones se aplica o si USCIS ha no los reconoció como miembros de ASAP (a pesar de que incluyeron sus identificaciones de membresía en sus aplicaciones).

29. Cuando un miembro de ASAP informa a ASAP que su solicitud de permiso de trabajo inicial está tardando más de 25 días en procesarse, lo antes posible responde para informar a los miembros cómo usar el Proceso de *Rosario* para informar la demora a USCIS, independientemente de su membresía ASAP. USCIS El sitio web instruye a los miembros a identificarse como tales cuando usan el proceso de *Rosario*.⁵

30 Antes de junio de 2022, la gran mayoría de los miembros de ASAP que nos contactaron eran puede resolver la demora en el procesamiento de su solicitud de permiso de trabajo siguiendo estas instrucciones. Sin embargo, desde junio de 2022, ASAP ha dado estas instrucciones a más de 200 ASAP miembros De las 95 personas que confirmaron con ASAP que intentaron usar tanto su ASAP membresía y el proceso de *Rosario* para atender un retraso, todos ellos informaron que no resultó en la oportuna adjudicación de su solicitud.

⁵ *Consulte* Ciudadanía e inmigración de EE. UU. Servs., *Acción de Clase Rosario*, disponible en <https://www.uscis.gov/laws-and-policy/other-resources/class-action-settlement-notice-and-contracts/rosario-class-action> (última visita el 9 de septiembre de 2022).

Impacto en lo antes posible de la aplicación continua del gobierno de las reglas EAD 2020

31. Las consultas de los miembros y los abogados de los miembros en relación con el EAD 2020

Las reglas han obligado a ASAP a gastar un tiempo organizacional significativo y recursos adicionales en el
expensas de otra programación que ASAP hace al servicio de su misión.

32. Desde mayo de 2022, entiendo de la revisión de los registros comerciales de ASAP y

conversaciones con los abogados y el personal de ASAP que responden a las consultas de los miembros, que, en total,

El personal de ASAP dedica de 1 a 2 horas adicionales cada día a responder las consultas de los miembros.

específicamente sobre los retrasos en el procesamiento de sus solicitudes iniciales de permisos de trabajo I-765. General,

ASAP estima que se requieren entre 30 y 40 horas de tiempo total del personal por mes solo para

responder a las consultas de los miembros sobre los retrasos en el procesamiento de las solicitudes iniciales de permisos de trabajo—personal

tiempo, que antes de mayo de 2022 estaba disponible para ser asignado a otros proyectos en apoyo de

La misión de ASAP.

33. En un esfuerzo por proporcionar información correcta y actualizada a los miembros de ASAP, ASAP

el personal también actualizó los recursos para miembros existentes y creó nuevos recursos para miembros

relacionados con la presentación de una solicitud de permiso de trabajo. Revisar y producir estos recursos, en un esfuerzo

para disipar la confusión de los miembros, también ha desviado aproximadamente 20 horas adicionales del trabajo de los empleados de ASAP

tiempo (más allá del requerido para responder a consultas de miembros individuales) de otra programación en

los servicios de la misión de ASAP.

34. Desde julio de 2022, el personal de ASAP ha alertado a los miembros sobre el procesamiento inicial de EAD

retrasos, para que puedan planificar en consecuencia. ASAP cambió su sitio web para que los miembros sepan que

las solicitudes iniciales ya no se procesan en 30 días. ASAP ha actualizado esta información

en su página web de actualizaciones de defensa para los miembros, así como revisó sus preguntas frecuentes sobre cómo solicitar

un permiso de trabajo.

35. El tiempo y los recursos del personal que ASAP ha invertido en el trabajo antes mencionado relacionado con las Reglas EAD de 2020 ha reducido la cantidad de tiempo y recursos que ASAP ha podido gastar en otro trabajo. En concreto, esta carga adicional impide que este personal trabaje en otros proyectos relacionados con la misión de ASAP, incluso limitando el desarrollo de nuevos recursos ASAP puede crear para los miembros sobre cómo navegar el proceso de asilo. Por ejemplo, lo antes posible tiene la intención, pero aún no ha tenido la capacidad del personal para crear preguntas frecuentes específicas para el nuevo procesamiento de asilo y regulaciones de entrevista de miedo creíble.

Impacto de los retrasos en el procesamiento de EAD en miembros individuales

36. Entiendo de mis conversaciones con el personal de ASAP, revisión del negocio de ASAP registros y conversaciones con los miembros de ASAP y sus abogados que las demoras en el procesamiento inicial las solicitudes de permisos de trabajo impiden que los miembros de ASAP trabajen para mantenerse a sí mismos y a sus familias Muchos miembros de ASAP han expresado su frustración porque presupuestaron e hicieron planes. basado en el requisito de procesamiento de 30 días. Algunos habían solicitado trabajo, pasado por entrevistas, y recibieron ofertas de trabajo con la expectativa de que sus permisos de trabajo serían otorgados dentro de los 30 días. Debido a los retrasos y a las tergiversaciones de USCIS, han tenido que perder oportunidades de trabajo. Muchas de estas oportunidades son para el empleo en áreas con mano de obra escasez, incluidos medicamentos, tecnología de la información, trabajo en el servicio de alimentos y conducción de camiones. Además, muchos miembros, especialmente aquellos con familias, han informado a ASAP que se sienten ansiosos y estresados porque no esperaban tener que pasar tantas semanas más sin cualquier ingreso.

37. Los miembros del ASAP han informado al personal del ASAP que:

- sin un permiso de trabajo válido no pueden cubrir sus necesidades como vivienda, comida, y atención médica;

- sin autorización de trabajo, tienen una capacidad limitada para cuidar a sus hijos, cónyuges y otros miembros de la familia;
- no pueden obtener licencias de conducir o acceder a la cobertura de atención médica a menos que tener un número de seguro social, que no pueden recibir hasta que obtengan su permiso de trabajo la solicitud ha sido procesada;
- los retrasos en el procesamiento de permisos de trabajo les causan consecuencias significativas para la salud mental, incluyendo ansiedad extrema y depresión.

Información incorrecta sobre qué reglas de EAD están vigentes

38. Entiendo de mis conversaciones con el personal de ASAP, revisión del negocio de ASAP registros y conversaciones con miembros de ASAP que en los siete meses entre la Orden de *vacatur de Asylumworks* y 6 de septiembre de 2022, cuando USCIS actualizó el formulario I-765 y el formulario instrucciones, los miembros de ASAP también han expresado confusión acerca de cómo completar las preguntas 30.a-30.g en las páginas 3 y 4 del formulario I-765, que ya no son relevantes para la adjudicación de un permiso de trabajo. Otros nos han contactado con preguntas sobre las tarifas asociadas con la solicitud de un (c)(8) inicial permiso de trabajo, ya sea que deban pagar la tarifa de presentación de \$410, la tarifa biométrica de \$85 o ninguna. En suma, la información desactualizada presentada en los documentos oficiales de USCIS causó confusión, demoras, y puede haber disuadido a los miembros de ASAP de solicitar permisos de trabajo por completo, incluso cuando eran elegibles.

39. Además, la enmienda del 6 de septiembre a las instrucciones del Formulario I-765 continúa reflejar las reglas de EAD 2020 en al menos un aspecto. Las instrucciones continúan indicando que "USCIS puede, a su discreción, denegar su solicitud si ha sido arrestado y/o condenado por cualquier

crimen". 6 Los abogados que representan a nuestros miembros han expresado previamente su incertidumbre con respecto a las circunstancias bajo las cuales USCIS puede basarse en una condena penal para negar el empleo autorización a un solicitante de asilo. La retención de este idioma hará que los miembros de ASAP y sus abogados para reunir y presentar pruebas equitativas adicionales en un esfuerzo por evitar una denegación discrecional de sus solicitudes de autorización de empleo en lugar de simplemente explicando por qué su condena no es por un delito agravado. ASAP también tendrá que desviar tiempo del personal para actualizar los recursos de nuestros miembros para reflejar la incertidumbre causada por la retención de este idioma en las instrucciones del Formulario I-765.

40. Y aunque el formulario I-765 y las instrucciones del formulario fueron enmendados en o alrededor de 6 de septiembre de 2022, el Código de Regulaciones Federales (CFR) continúa reflejando que el EAD 2020 Las reglas siguen vigentes. Esta información incorrecta ha confundido a los abogados que representan a ASAP miembros en el pasado. Por ejemplo, sé por conversaciones con el personal de ASAP que esta la información ha llevado a los abogados que representan a los miembros de ASAP a retrasar la solicitud del trabajo de sus clientes solicitudes de permiso porque creían que aún debían esperar 365 días después de la presentación de una solicitud de asilo solicitud antes de que una persona sea elegible para solicitar un permiso de trabajo inicial. Además, en El 2 de septiembre de 2022, hablé con un abogado que representaba a un miembro de ASAP que había revisado el Código de Regulaciones Federales (CFR) en línea y creyó erróneamente que su cliente no era elegible para la autorización de trabajo si no pudieron mostrar una buena causa para ingresar a los Estados Unidos sin inspección.

41. Las instrucciones para los Formularios I-765 e I-589 continúan refiriendo a los solicitantes y sus abogados a 8 CFR § 208.7, lo que seguirá causando confusión con respecto a qué fuente

⁶ USCIS, OMB No. 1615-0040, INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMPLEO (último acceso 9 de septiembre de 2022), <https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/forms/i-765instr.pdf> .

contiene información precisa. Esta confusión del CFR incorrecto probablemente continuará confundir a los miembros y sus abogados hasta que se corrija.

Impacto en los miembros individuales

42. Varios miembros nos han descrito al personal de ASAP y a mí mismo cómo el gobierno la demora en el procesamiento de sus solicitudes iniciales de EAD los ha afectado a ellos y a sus familias, incluso los siguientes cinco ejemplos:

43. Nelson es un miembro de ASAP que huyó de Jamaica debido a la persecución basada en su orientación sexual. Nelson tiene VIH y depende de la medicación que recibe regularmente como parte de su seguro de salud estatal. Para recibir este medicamento, Nelson debe poder proporcionar una dirección de casa estable. Cuando la solicitud del permiso de trabajo inicial de Nelson se retrasó por más de dos meses, corrió el riesgo de perder su vivienda y quedarse sin hogar. Sin domicilio particular, Nelson no podría recibir la medicación para el VIH que necesita. Nelson también le dijo a ASAP que después huir a Estados Unidos en estado de crisis, el largo tiempo de espera y la falta de información confiable respecto a su solicitud de permiso de trabajo fue retraumatizante.

44. Yusuf Ali Sendil es médico y miembro de ASAP de Turquía que huyó de la política persecución. Es especialista en el tratamiento de psicosis y esquizofrenia pero no pudo trabajar como un médico debido a la demora de meses en procesar su permiso de trabajo inicial. Señor. Sendil recibió una oferta para trabajar como médico residente en la Universidad de Rutgers, pero no pudo comenzar el programa a tiempo y comenzar a tratar a sus posibles pacientes debido a la demora. Este retraso también afectó a su hospital, que ya contaba con poco personal, mientras luchaban por encontrar otros personal médico calificado para cubrirlo. El retraso en la tramitación del permiso de trabajo del señor Sendil

solicitud puso en riesgo su elegibilidad para la residencia en el hospital de la Universidad de Rutgers. El retraso también le causaba depresión y ansiedad.

45. TC es un miembro de ASAP que huyó de la persecución política en Hong Kong. El ahora vive en Kansas y espera trabajar en el campo de TI (tecnología de la información), en el que tiene importante experiencia profesional. TC se había entrevistado para trabajos creyendo que su permiso de trabajo la solicitud se procesaría dentro de los 30 días. Sin embargo, debido a que su permiso de trabajo se retrasó, TC tuvo que renunciar a múltiples ofertas de trabajo. Sin permiso de trabajo, TC se vio obligado a depender de su ahorros cada vez más escasos para sobrevivir. No pudo obtener una licencia de conducir, que es una necesidad en Kansas para trabajar, asistir a citas y comprar alimentos. TC le dijo al personal de ASAP que estaba rezando todos los días para que no se enferme, porque sin la capacidad de trabajar no tiene seguro de salud para cubrir un viaje al hospital.

46. BS es un miembro de ASAP que huyó de la persecución en Honduras. Su permiso de trabajo inicial La solicitud no se procesó durante casi tres meses. BS vive solo en los Estados Unidos, pero le gustaría apoyar económicamente a sus padres y hermano que aún viven en Honduras y se enfrentan a peligros que podrían ser ayudados en parte a través de apoyo financiero. Debido a esto, el largo La demora en el procesamiento de su permiso de trabajo por parte de USCIS tuvo un impacto devastador en él financieramente y emocionalmente Recibió una oferta de trabajo para ser supervisor de almacén pero no pudo aceptar la oferta inicialmente porque su permiso de trabajo no había sido aprobado. Este retraso significaba que no estaba capaz de enviar dinero a su familia y que estaba extremadamente ansioso por cubrir su propia vida costos Además, la empresa no pudo encontrar a otra persona para ocupar el puesto de inmediato.

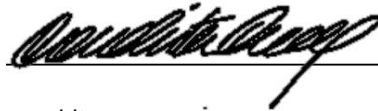
47. DB es miembro de ASAP de Colombia. DB vive en Boston y esperó tres meses para que se apruebe su permiso de trabajo. Con el fin de permitirse la comida y la vivienda, tuvo que agotar todos sus ahorros y vender su auto. DB es piloto comercial y estaba calificado para muchos trabajos.

vacantes en el campo de la aviación durante los meses mientras esperaba su permiso de trabajo procesada. DB no pudo aceptar un nuevo empleo como resultado de la demora en el procesamiento de su solicitud inicial de permiso de trabajo. DB compartió que la espera prolongada le causó un estrés severo y depresión.

De conformidad con 28 USC § 1746, declaro bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.

Ejecutado el 9 de septiembre de 2022:

Medford, Massachusetts

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Conchita Cruz', is written over a horizontal line.

conchita cruz